



PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SENADO DE NY

Comisión de Equidad y Género

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, fue turnada para su estudio y debido dictamen una proposición con punto de acuerdo presentado por la Senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con las facultades que le confieren los artículos 85, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de los integrantes de esta Honorable Cámara el presente Dictamen.

ANTECEDENTES

- I. En sesión pública celebrada por la Cámara de Senadores el día 2 de Marzo del año 2010, la Senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad consagrada en el artículo 58 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó una Proposición con punto de Acuerdo por el que el Senado de la República felicita al Senado del Estado de Nueva York, por la decisión de expulsar a uno de sus miembros acusado de ejercer violencia de género.
- II. Por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para su estudio y dictamen correspondiente, en la misma fecha se acordó dar a la propuesta legislativa de referencia el trámite de recibo y se ordenó su turno a la Comisión de Equidad y Género.



CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta comisión dictaminadora reitera su total rechazo ante cualquier acto de violencia de género.

La promovente señala en el documento en estudio que el día 4 de diciembre de 2009 Hiram Monserrate, Senador demócrata de la Cámara Alta del Estado de Nueva York fue declarado culpable de un delito considerado menor de violencia domestica contra su pareja.

El Senado de Nueva York creó un comité de nueve miembros de ambos partidos que evaluó la situación y que recomendó que la "conducta inapropiada de Monserrate perjudica la integridad y la reputación del Senado de Nueva York y demuestra una falta de aptitud para servir en este órgano"

Por lo que el día 10 de febrero de 2010, el citado Senador fue expulsado del Senado del Estado de Nueva York, tras una votación en la que la mayoría de los legisladores se pronunció a favor de su salida.

SEGUNDA: Esta Comisión Dictaminadora reconoce que la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema multifactorial en la sociedad, y que es quizás la violación de los derechos humanos más generalizada de las que conocemos hoy en día. En Estados Unidos, manejan cifras en un promedio de que tres mujeres al día son privadas de la vida por su marido o pareja; al año 4.8 millones de mujeres viven algún episodio de violencia y menos del 20% de ellas acuden a los servicios médicos, ya que como sucede en todos los países, factores tales como el temor y la vergüenza siguen impidiendo que muchas mujeres denuncien tal situación.

Ante esta situación el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, señaló que "La igualdad de las mujeres y las niñas constituye un imperativo económico y social. Hasta que no se logre liberar a las mujeres y las niñas de la pobreza y la injusticia, todos nuestros objetivos -la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible- correrán peligro".



PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SENADO DE NY

Además dicho funcionario afirmo, que se debe transmitir a las mujeres y niñas de todo el mundo que *la igualdad y las oportunidades son sus derechos inalienables.*

TERCERA: Así mismo, esta Comisión reconoce la decisión del Senado del Estado de Nueva York al sancionar y expulsar a uno de sus integrantes por carecer de aptitud en el puesto, además de hacer cumplir las leyes y aplicar las sanciones correspondientes, con ello, demuestran que no están dispuestos a ignorar la violencia contra las mujeres.

Por las consideraciones antes mencionadas la Comisión de Equidad y Género con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 182 y 188 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el Siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República externa su beneplácito al Senado del Estado de Nueva York por la decisión de expulsar a uno de sus integrantes acusado de ejercer violencia de género.

Dado en Sala de Comisiones, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.



PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL SENADO DE NY

COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO

Sen. Blanca Judith Díaz Delgado
PRESIDENTA

Sen. María Elena Orantes López
SECRETARIA

Sen. María Serrano Serrano

Sen. Lazara Nelly González Aguilar

Sen. Martha Leticia Sosa Govea

Sen. Norma Esparza Herrera

Sen. María del Rosario Leticia Jasso
Valencia

Sen. Manuel Velasco Coello